



Despacho del Gobernador

DECRETO N° – 0336
(24 de diciembre de 2008)

Por medio del cual se amplía por segunda vez el plazo de inscripciones al concurso "NAVIDAD PARA TODOS", abierto y reglamentado mediante Decreto 0318 de 10 de Diciembre de 2008 y por el Decreto 0332 de 19 de Diciembre de 2008

**EL SECRETARIO DELEGATARIO CON FUNCIONES DE GOBERNADOR DEL
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, EN ESPECIAL
LAS CONFERIDAS POR EL ARTICULO 305 DE LA CONSTITUCION POLITICA Y EL
DECRETO 0317 DE 10 DE DICIEMBRE DE 2008 Y**

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto 0318 de 10 de Diciembre de 2008, se abrió y reglamentó el CONCURSO NAVIDAD PARA TODOS.

Que el artículo 2 del Decreto 0318 de 2008, estableció que las Alcaldías Municipales atenderían las inscripciones de las comunidades interesadas en participar en el concurso, desde las 8:00 a.m. del día 15 de diciembre, hasta las 5:00 p.m. del día 19 de diciembre del año en curso.

Que mediante Decreto 0332 de 19 de Diciembre de 2008 se amplió el plazo para las inscripciones del CONCURSO NAVIDAD PARA TODOS, hasta el día 23 de diciembre a las 12 m.

Que el artículo 2 del decreto 0318 de 2008 dispuso que, el día 24 de diciembre del año en curso, antes de las 5:00 pm, el jurado calificador de cada municipio hará llegar a la Secretaría de Gobierno Departamental los resultados del concurso, con todos sus soportes.

Que en virtud, de que la situación de orden público, que actualmente se vive en algunos municipios del Departamento, en éstos, se ha dificultado el proceso de inscripción de las comunidades interesadas, las cuales han solicitado a los Alcaldes la ampliación del plazo de inscripción al concurso.

Oportunidades para todos



Que en virtud de lo anterior es necesario modificar la fecha límite de inscripción al concurso NAVIDAD PARA TODOS, y la fecha y hora de entrega por parte del jurado calificador, de los resultados del concurso y sus soportes a la Gobernación del Putumayo, a través de la Secretaría de Gobierno.

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO 1: Ampliar el plazo de las inscripciones del concurso NAVIDAD PARA TODOS, en los Municipios que a la fecha no se haya realizado la calificación, las cuales se atenderán en la Alcaldía de cada Municipio, hasta el día 29 de diciembre de 2008 a las 5:00 p.m.

ARTÍCULO 2: Modificar el artículo 2 del Decreto 0318 de 2008, en el sentido de que el Jurado calificador, el día 31 de diciembre, hará llegar los resultados del concurso con todos sus soportes, a la Secretaría de Gobierno Departamental los resultados del concurso, antes de las 5:00 p.m.

ARTÍCULO 3: El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa a los

24 DIC 2008

CAMILO AUGUSTO OTAYA DIAZ

Secretario Delegatario con Funciones de Gobernador
Decreto 0317 de 10 de diciembre de 2008

Proyectó
Natalia C